



# **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: SM07 – MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES**

Unidad evaluadora



## Resumen Ejecutivo

El resumen ejecutivo esquematiza los principales resultados de la evaluación, así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar en el programa en este sentido la evaluación da cuenta de siete dimensiones de valoración del programa, a saber: Desempeño del programa respecto a la atención del problema público, Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Presupuesto y rendición de cuentas, Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social.

Desempeño del programa respecto a la atención del problema público. Si bien el programa cuenta con información suficiente para este apartado, existen contradicciones entre la problemática y la población, que en realidad es un área de enfoque, que la padece; así como ausencia de información sobre la justificación o evidencia teórica o empírica que da origen al programa.

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales. La alineación es adecuada, salvo una recomendación de alineación al ODS 15.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. El principal reto del programa se ubica en la definición del área de enfoque (no población objetivo). Se estima que el programa no cuenta con los argumentos de política pública para ser considerado un programa presupuestal, sino un conjunto de acciones responsabilidad de un área específica.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Existe un padrón de beneficiarios, pero no está asociado al área de enfoque sino a una población objetivo, definida como ciudadanos/ habitantes que no corresponde al objetivo del propósito del programa que se recomienda.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño en cuanto a la definición del área de enfoque, las fichas de indicadores, los indicadores mismos para cada nivel de planeación, así como problemas de redacción de objetivos de los componentes.

Presupuesto y rendición de cuentas. No se pudo obtener información, a pesar de que el área responsable del programa la solicitó al área correspondiente mediante oficio.

Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social. Existen tres programas que se sugiere revisar para incorporar buenas prácticas y redefiniciones para fortalecer el programa.

**Conclusión:** Varias de las áreas de oportunidad se pueden resolver mediante la redefinición del área de enfoque y la valoración sobre si el programa es o no una política pública en el sentido de la conceptualización del PbR.

## Índice

Resumen Ejecutivo.....	2
Introducción .....	6
Antecedente.....	7
Objetivos del Programa .....	8
Evaluación .....	9
Apartado I. Características del programa .....	9
Apartado II. Diseño del programa presupuestario.....	11
Apartado III. Resultados del programa presupuestario .....	11
Apartado IV. Evolución de la cobertura del programa presupuestario.....	12
Valoración del desempeño del programa respecto de la atención del problema o necesidad... 12	
II. Justificación de la creación y del desempeño del programa.....	13
III Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales .....	18
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	22
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	31
VI. Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas .....	50
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	53
X. Valoración del desempeño del programa .....	54
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	55
Conclusiones finales .....	61
Programa para evaluar .....	65
Tabla 3. Información presupuestal del programa.....	65
Bibliografía .....	67
Anexos .....	69
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	69
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....	71
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados .....	72
Anexo 4. Indicadores.....	74
Anexo 5. Metas del programa .....	85
Anexo 6. Propuesta de mejora de la MIR .....	88
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	96
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social.....	97
Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas .....	99

Anexo 10. Revisión de Medios de Verificación.....	104
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	109
Anexo 12. Evaluación de la cobertura.....	110
Anexo 13. Información de la población atendida.....	111

## Introducción

Los preceptos establecidos en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; señala que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. 1q

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

Por otra parte, el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, la cual menciona que es fundamental evaluar la efectividad de la política de desarrollo social, se requiere llevar a cabo una revisión periódica para verificar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones. Esta revisión tiene como objetivo tomar medidas correctivas, ajustar enfoques, ampliar intervenciones o, en su caso, suspender total o parcialmente aquellos programas que no estén logrando sus objetivos.

Así mismo, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 93, establece que la evaluación del desempeño implica la medición del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados de la asignación de los recursos públicos estatales.

Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 108, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; Artículos 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022; y los Artículos 42, 43 fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Además, se considera el Plan Municipal de Desarrollo vigente del municipio de

Pachuca de Soto, Hidalgo, que se rige por el Eje 1, Objetivo Estratégico 1.2, Objetivo General 1.2.I. En concordancia con estas directrices, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del municipio de Pachuca de Soto establece la necesidad de realizar evaluaciones Estratégicas de Desempeño. Estas evaluaciones tienen como objetivo primordial realizar un análisis integral del diseño, resultados, evolución de la cobertura y asignación presupuestaria de programas específicos; con la finalidad de proporcionar información vital para enriquecer el diseño, la gestión y los resultados de estos programas

El seguimiento y monitoreo de la política social para el cumplimiento de objetivos en el ámbito municipal es primordial para el avance de las condiciones sociales de la población. Asimismo, en cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual, de esta manera por medio de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño

### **Antecedente**

El programa está alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca al Eje 5. Pachuca con infraestructura y servicios de calidad; al Objetivo Estratégico 5.1 Protección al medio ambiente, flora y fauna; al Objetivo General 5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrolla acciones y a las acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio; así como a la Acción Estratégica 5.1.A.2. Mejora la estética escénica, calidad del suelo y aire de los diversos espacios públicos y rurales con vocación forestal, así como el rescate de áreas naturales protegidas a través de la forestación y reforestación con vegetación adecuada a fin de restaurar y aumentar el inventario forestal.

### **Objetivos del Programa**

**De Fin** Contribuir a la mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento y mejora de las áreas verdes, parques y jardines.

**De Propósito** Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación.

### **De componentes**

C1. Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales.

C2. Reparación y mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.

C3. Podas y derribos de árboles.

C4. Limpieza y deshierbe de ciclovías.

C5. Generar la proyección y planificación para la construcción y conservación de viveros municipales.

C6. Programa de Reforestación y forestación.

## Evaluación

### Apartado I. Características del programa

#### Descripción del programa

Con base en la información solicitada a los responsables del programa, se adjunta el anexo 1: Descripción general del programa, en conformidad con los siguientes contenidos:

1. Identificación del programa: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines
2. Problema o necesidad que pretende atender y como ha sido la atención: Deterioro y abandono de Parques, jardines, Espacios Recreativos áreas verdes y camellones del Municipio de Pachuca de Soto.
3. Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula:

#### Plan Municipal de Desarrollo:

Eje 5. Pachuca con infraestructura y servicios de calidad; al Objetivo Estratgico 5.1 Protección al medio ambiente, flora y fauna; al Objetivo General 5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrolla acciones y a las acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio; así como a la Acción Estratégica 5.1.A.2. Mejora la estética escénica, calidad del suelo y aire de los diversos espacios públicos y rurales con vocación forestal, así como el rescate de áreas naturales protegidas a través de la forestación y reforestación con vegetación adecuada a fin de restaurar y aumentar el inventario forestal.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece y su alcance.
5. Objetivo General: Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación.
6. Bienes y servicios: Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales; Reparación y mantenimiento de juegos

infantiles y mobiliario urbano; podas y derribos de árboles; limpieza y deshierbe de ciclovías; Construcción y conservación de viveros municipales; reforestación y forestación.

7. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

8. Población potencial: No identificada

Población objetivo: Ciudadanía en general residente del Municipio de Pachuca de Soto, siendo esta una población conformada por niñas y niños menores de edad, niños y niñas con capacidades diferentes, adolescentes y adultos, hombres y mujeres de 18 a 60 años.

Población atendida: No identificada de manera explícita

9. Cobertura y mecanismos de focalización: El programa no tiene documentada una estrategia de cobertura o focalización.

10. Presupuesto aprobado en el ejercicio sujeto a evaluación: Pendiente

11. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades:

**Fin:** Contribuir a la mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento y mejora de las áreas verdes, parques y jardines.

**Propósito:** Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación.

**Componentes:**

C1. Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales.

C2. Reparación y mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.

C3. Podas y derribos de árboles.

C4. Limpieza y deshierbe de ciclovías.

C5. Generar la proyección y planificación para la construcción y conservación de viveros municipales.

C6. Programa de Reforestación y forestación.

## **Apartado II. Diseño del programa presupuestario**

El programa carece de reglas de operación o documento normativo central para el ejercicio 2022, existe, sin embargo, el Reglamento de Parques y Jardines publicado con fundamento en los Arts. 115 Frac. II y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo,

En este documento se establecen como acciones de intervención, la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, así como de la vegetación en general en el Municipio.

El hecho de que el programa responda a una reglamentación municipal es importante en tanto se trata de una función administrativa del municipio, lo cual es distinta a la aproximación de programa presupuestal o política pública bajo la cual se ha tratado de definir, con limitada consistencia metodológica, el programa evaluando. Esta puede ser parte de la explicación de la ausencia e incluso pertinencia de contar con Reglas de Operación específicas. En consecuencia, se ha sugerido en la evaluación robustecer el programa en cuanto a su definición desde una aproximación de política pública asociada a la sostenibilidad y recuperación de espacios públicos del municipio.

Por otra parte, el programa tiene identificada una problemática real que responde a las funciones del municipio en la materia, también incluye causas y efectos que son consistentes de manera vertical. Sin embargo, como se observará más adelante, la población objetivo es inconsistente con el problema, toda vez que los destinatarios de los esfuerzos del programa son áreas de enfoque y no ciudadanos o habitantes como se establece en el programa.

La imprecisión de la población objetivo o área de enfoque generar problemas de inconsistencia metodológica en otros aspectos evaluados como se asienta en cada apartado evaluado.

## **Apartado III. Resultados del programa presupuestario**

No se presentaron avances de resultados para el ejercicio 2022, se contó en cambio con avances trimestrales correspondientes al ejercicio 2023, lo que da cuenta de que probablemente existe información extraviada para el año evaluado. Por esta razón no es posible valorar los resultados del programa.

#### **Apartado IV. Evolución de la cobertura del programa presupuestario**

Como se observará en el apartado correspondiente, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo debido a que hay una inconsistencia entre la población que padece el problema y el área de enfoque del programa. La cobertura del programa podrá establecerse una vez se sustituya la población objetivo por área de enfoque, en consecuencia, se podrá planear la calendarización de metas de cobertura anual, así como horizontes de planeación a mediano y largo plazos.

#### **Valoración del desempeño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.**

El programa presenta inconsistencias entre la problemática y la población que la padece, en este sentido, en tanto que los bienes y servicios del programa están orientados a unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; es importante que la población objetivo se presente como unidades verdes y no como ciudadanía, esto dará consistencia a las unidades de medida.

La caracterización de la población es inconsistente con la problemática y no hay ubicación territorial de las unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; a la que está orientado el programa; por ello, se sugiere redefinir la población potencia y objetivo como unidades verdes y urbanas, así como su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones.

No se presenta evidencia de justificación de la intervención del programa, por lo que se considera que el punto de partida puede ser el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

## II. Justificación de la creación y del desempeño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y su impacto</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

a) La evidencia que presentan es el árbol de problemas en el cual se define la problemática como “Deterioro y abandono de parques, jardines, espacios recreativos, áreas verdes y camellones del Municipio de Pachuca de Soto.”

b) En el documento Diagnóstico del problema, se establece que la población que tiene el problema es “la ciudadanía en general residente del Municipio de Pachuca de Soto, siendo esta una población conformada por niñas y niños menores de edad, niños y niñas con capacidades diferentes, adolescentes y adultos, hombres y mujeres de padres de familia. No obstante, la población aquí definida se establece como ciudadanos, mientras que en el problema el problema se presenta en parques, jardines, espacios recreativos, áreas verdes y camellones. Esto da cuenta de una inconsistencia entre el problema y la población que lo padece.

**Recomendación:** En tanto que los bienes y servicios del programa están orientados a unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; es importante que la población objetivo se presente como unidades verdes y no como ciudadanía, esto dará consistencia a las unidades de medida.

c) No se presenta evidencia en la que se establezca los plazos para revisión y actualización

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta	SI
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema.</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

- a) Existen dos documentos en formato Excel que dan cuenta del diagnóstico, el primero denominado **Árbol de Problemas SM07 2022** y el segundo **Diagnóstico del Problema SM07 2022**. En ellos se presentan causas, efectos y características del problema tal y como se citan a continuación:

Seis causas directas y once indirectas. Las directas son: 1. Abandono de parques, jardines y remates visuales a falta de recursos materiales y humanos. 2. Abandono de juegos infantiles y mobiliario urbano. 3. Falta de mantenimiento y cuidado de árboles. 4. Abandono de ciclovías. 5. Falta de recursos financieros para la construcción, y conservación de viveros municipales. 6. Falta de recursos financieros y materiales para la adquisición de árboles

- b) Si bien la población está definida como “Ciudadanía en general residente del Municipio de Pachuca de Soto, siendo esta una población de 314,331 habitantes conformada por niñas y niños menores de edad, niños y niñas con capacidades diferentes, adolescentes y adultos, hombres y mujeres de 18 a 60 años”; es inconsistente con la problemática como se señaló en la pregunta 1.

**Recomendación:** redefinir la población potencia y objetivo como unidades verdes y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones.

- c) No hay ubicación territorial de las unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; a la que está orientado el programa.

**Recomendación:** Verificar si existe algún censo de áreas verdes y utilizarlo como línea base para la caracterización y cuantificación de la población objetivo.

- d) No hay plazo establecido para la revisión y actualización del diagnóstico.

**Recomendación:** En caso de que exista algún censo de unidades verdes y se establezca en consecuencia una primera línea base, se sugiere definir cada cuando se levantará el censo de actualización para que sea este el parámetro de la periodicidad del diagnóstico y de la problemática.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presenta evidencia de justificación de la intervención del programa.

**Recomendación:** El punto de partida puede ser el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*

Otra alternativa para la justificación del programa es el Derecho a la Ciudad, establecido por ONU-Hábitat como “El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”.

### III Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

El Programa está vinculado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca en los siguientes elementos:

Eje 5. Pachuca con infraestructura y servicios de calidad

Objetivo Estratgico 5.1 Protección al medio ambiente, flora y fauna

Objetivo General 5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrolla acciones y a las acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio

Acción Estratégica 5.1.A.2. Mejora la estética escénica, calidad del suelo y aire de los diversos espacios públicos y rurales con vocación forestal, así como el rescate de áreas naturales protegidas a través de la forestación y reforestación con vegetación adecuada a fin de restaurar y aumentar el inventario forestal.

El cumplimiento del objetivo de propósito del programa “Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación” es consistente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo mencionados en el párrafo previo.

**Recomendación:** Con la finalidad de robustecer el enfoque de política pública del programa, se sugiere redefinir el objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

El programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022 Visión prospectiva para un estado resiliente ante COVID-19, en las siguientes metas y objetivos:

Eje 5. Hidalgo con desarrollo sostenible

Objetivo estratégico 5.1 Preservación del medio ambiente y recursos naturales

Objetivo estratégico 5.4 Infraestructura sostenible

Meta 15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

Meta 15.2. Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.

Respecto de la alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, la información provista en este documento no contiene elementos específicos en materia de preservación del medio ambiente o unidades verdes, salvo una mención al Desarrollo Sostenible (P. 38) en donde no se establecen criterios programáticos que puedan ser afines al programa sujeto a evaluación. En síntesis, debido al tipo de estructura e información del PND 2019-2024 no es posible hacer una alineación programática.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El propósito del Programa está vinculado al ODS número 15 *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*

**Metas del Objetivo 15**

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

**IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

La población potencial es definida en el “Diagnóstico del problema SM07 2022” como “Se considera a la ciudadanía en general residente del Municipio de Pachuca de Soto, siendo esta una población de 314,331 habitantes conformada por niñas y niños menores de edad, niños y niñas con capacidades diferentes, adolescentes y adultos, hombres y mujeres de 18 a 60 años”.

La población objetivo es definida en el “Diagnóstico del problema SM07 2022” como “Se considera a la ciudadanía en general residente del Municipio de Pachuca de Soto, siendo esta una población conformada por niñas y niños menores de edad, niños y niñas con capacidades diferentes, adolescentes y adultos, hombres y mujeres de padres de familia”.

Dada la naturaleza del programa, este no tiene una población potencial u objetivo, sino un área de enfoque por lo que se sugiere hacer este cambio.

- a) La unidad de medida definida en el “Diagnóstico del problema SM07 2022” son ciudadanos, sin embargo, hay una inconsistencia entre el problema y las poblaciones. Mientras que el problema hace énfasis en unidades verdes, las poblaciones hacen énfasis en ciudadanos. Es recomendable uniformar la unidad de medida y se sugiere se utilice la categoría de unidades verdes con una subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones.
- b) El programa cuantifica solamente la población potencial en 314,331 habitantes. En este sentido hay una primera contradicción al usar como sinónimos ciudadanos y habitantes en la población potencial.

**Recomendación:** Redefinir la población y su unidad de medida como “unidades verdes” y en consecuencia realizar la cuantificación en función de la subclasificación de esas unidades verdes

- c) La metodología de cuantificación está determinada por los censos de población del INEGI, sin embargo, dado que “quien” padece la problemática es un área de enfoque y no una población, la selección de la fuente de información, y en consecuencia su metodología es inadecuada.
- d) No se establece un plazo para su revisión. Es deseable que se establezca a partir del replanteamiento de las poblaciones.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presentó reportes que contengan dicha información evidencia.

**Recomendación.** Se sugiere que la demanda total de apoyos sea determinada por un censo y línea base del área de enfoque como “unidades verdes” en el municipio de Pachuca y su subclasificación en función de un criterio de prioridad de cada subclasificación de parques, jardines, espacios, áreas y camellones.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presentó reportes que contengan dicha información evidencia, es recomendable que se establezca un mecanismo para identificar las áreas de enfoque como “unidades verdes” en el municipio de Pachuca y su subclasificación en función de un criterio de prioridad de cada subclasificación de parques, jardines, espacios, áreas y camellones.

**Recomendación:** Es conveniente identificar fuentes de información que permitan censar el número de unidades verdes prioritarias del municipio.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el desempeño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo debido a que hay una inconsistencia entre la población que padece el problema y la población que se presenta como objetivo.

- a) La definición de la población objetivo es inconsistente, se recomienda ajustar a área de enfoque y en consecuencia redefinirla.
- b) Una vez redefinida el área de enfoque se podrá realizar la calendarización de metas de cobertura anual.
- c) No se establece un horizonte de mediano ni del largo plazo en la población objetivo, definida por el programa, sin embargo, una vez redefinida como área de enfoque podrá realizarse este proceso.
- d) El diagnóstico que se presenta hace referencia a una población de ciudadanos/habitantes, mientras que el problema establece que quien lo padece son áreas de enfoque, por lo anterior no hay congruencia entre desempeño y diagnóstico.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No cuentan con documentación que de claridad a los procesos de selección.

- a) Los beneficiarios se pueden entender como ciudadanos/habitantes, según el documento de “Diagnóstico del problema SM07-2022” o como áreas de enfoque, según el documento “Árbol de problemas SM07-2022”. También es posible interpretar a los beneficiarios a partir del documento “Padrón de beneficiarios 2022” en el cual se presenta un listado de 1,942 personas que levantaron algún tipo de reporte. Por lo anterior, no existen criterios de elegibilidad en tanto no hay claridad sobre la población objetivo / área de enfoque.
- b) Debido a que no hay criterios de elegibilidad, tampoco hay estandarización.
- c) Debido a que no hay criterios de elegibilidad, tampoco hay difusión pública.

- d) Como se argumentó en el inciso a), no hay congruencia entre criterios y población o área de enfoque

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	SI
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

Si bien el programa no tiene claramente identificada el área de enfoque o población objetivo, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo no están documentadas. Sin embargo, el programa presenta un Padrón de Beneficiarios con un total de 1,942 personas que hicieron alguna solicitud de atención, denuncia o trámite.

Recomendación: Debido a que hay un Padrón de personas que reportan incidentes relacionados con los productos y servicios que provee el programa se recomienda que este mecanismo sea incluido ya sea como un componente o una actividad asociada a alguno de los componentes del programa.

- a) Los procedimientos están relacionados con la población objetivo, no obstante, la caracterización de la población objetivo es imprecisa.
- b) Hay un Padrón de beneficiarios o personas que hacen solicitudes de atención, sin embargo, no se reportan los procedimientos correspondientes.
- c) No hay evidencia de que los procedimientos estén disponibles para la población.

d) No hay un documento normativo.

## V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	SI
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas</li> </ul>

Existe un documento en Excel denominado “Padrón de beneficiarios 2022”

- a) El documento de “Padrón de beneficiarios 2022” no está asociado al algún documento normativo
- b) El “Padrón de beneficiarios 2022” incluye en la columna M el tipo de solicitud levantado por el ciudadano, así como el estatus de la solicitud reportando en la columna Q.
- c) El “Padrón de beneficiarios 2022” no incluye una clave única de identificación, salvo un número consecutivo de reporte.
- d) No se da evidencia de mecanismos de depuración.

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta	No
Nivel	
Criterio	

No se presentó evidencia no cuentan con ROP o manuales de procedimientos o normativos en donde se establezcan las características.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No se identifican categorías socioeconómicas en el Padrón de beneficiarios, sin embargo, debido a la naturaleza del programa no es necesario. En su lugar existen datos que identifican zonas o domicilios desde donde se hacen las solicitudes, lo cual es pertinente para el tipo de componentes del programa.

## VI. Matriz de Indicadores para Resultados

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El programa cuenta con MIR.

- a) Existen once actividades que están claramente especificadas y no hay lugar a ambigüedades en su redacción.
- b) Están ordenadas cronológicamente según cada componente del programa.
- c) Son necesarias para producir cada uno de los seis componentes.
- d) Su realización se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

- a) El programa cuenta con seis componentes que produce el programa.
- b) El programa cuenta con seis componentes: C1. Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales. C2. Reparación y mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano. C3. Podas y derribos de árboles. C4. Limpieza y deshierbe de ciclovías. C5. Generar la proyección y planificación para la construcción y conservación de viveros municipales. C6. Programa de Reforestación y forestación. Todos se refieren a servicios que produce el programa. No obstante, hay dos componentes cuya redacción puede mejorar de conformidad con la siguiente sugerencia:
  - C5. Construcción y conservación de viveros municipales.
  - C6. Reforestación y forestación
- c) Los componentes son necesarios para lograr el objetivo del propósito
- d) La realización de los componentes general con los supuestos en ese nivel de objetivos del propósito.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

- a) El propósito de la MIR se define como “Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación”. En este sentido, la redacción de los componentes tiene como destinatarios unidades verdes como son: parques, jardines, áreas verdes, camellones, remates visuales, juegos infantiles, mobiliario urbano, árboles, ciclovías y viveros municipales. Si bien todos estos en su conjunto permiten que los habitantes del municipio se beneficien, existe contradicción entre la población objetivo que fue definida en el propósito y las áreas de enfoque de los componentes.

**Recomendación:** Redefinir la población objetivo como área de enfoque con lo cual habrá consistencia metodológica entre propósito y componentes.

- b) El logro del propósito no está en manos de los responsables del programa, ya que el aprovechamiento de las unidades verdes depende de la voluntad de los habitantes de hacer uso de ellos, por lo que redefinir la población objetivo por área de enfoque permitirá que las unidades verdes estén en control de los responsables del programa.

- c) Si bien la redacción del propósito tiene un solo objetivo “beneficiarse” de las áreas verdes, parques y jardines; el objetivo está redactado con una inconsistencia en la población objetivo.
- d) La redacción se presenta como una situación alcanzada “se benefician de”. Sin embargo, como se ha señalado hay inconsistencia con la población objetivo / área de enfoque.
- e) Incluye de manera imprecisa la población objetivo.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

- a) El fin “Contribuir a la mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento y mejora de las áreas verdes, parques y jardines” está claramente identificado.
- b) El objetivo es superior al que produce por sí mismo el programa.
- c) Su logro no está controlado totalmente por los responsables del programa
- d) Hay un solo objetivo “contribuir a la mejora de los espacios públicos”
- e) Está asociado a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, específicamente a la Acción Estratégica 5.1.A.2. Mejora la estética escénica, calidad del suelo y aire de los diversos espacios públicos y rurales con vocación forestal, así como el rescate de áreas naturales protegidas a través de la forestación y reforestación con vegetación adecuada a fin de restaurar y aumentar el inventario forestal.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

El programa no presenta un documento normativo entendido como Reglas de Operación. Lo que se presenta es la MIR en Excel. En este documento es posible identificar el Resumen Narrativo que en el documento se presenta como Objetivos por nivel de planeación.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

Existe un documento MIR que establece los objetivos por cada nivel de planeación.

- a) Los indicadores asociados a la redacción de los objetivos presentan algunas inconsistencias según el nivel de planeación, de conformidad con lo siguiente:

**Fin.** Contribuir a la mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento y mejora de las áreas verdes, parques y jardines.

Indicador. Porcentaje de mejora en espacios públicos (áreas verdes, parques y jardines).

**OBSERVACIÓN:** El indicador es adecuado para medir el propósito del programa, pero no para medir el Fin. Es recomendable asociar el indicador de fin a alguno de los indicadores del Plan Municipal del Desarrollo a los cuales contribuye el programa

**Propósito.** Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación.

Indicador. Porcentaje de áreas verdes, parques y jardines en buen estado.

**OBSERVACIÓN.** Existe inconsistencia entre el indicador y la población, mientras que el indicador hace referencia a unidades verdes, el objetivo de propósito hace referencia a habitantes del municipio. Se recomienda cambiar la redacción de la población del objetivo a unidades verdes para mayor claridad.

**Componente 1.** Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales.

Indicador. Porcentaje de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.

**OBSERVACIÓN.** Hay dos objetivos en la redacción del componente: rehabilitación y mantenimiento. Esto implica dos mediciones diferentes por lo que se sugiere usar un verbo más amplio que dé cuenta de estos dos, pudiendo ser solamente mantenimiento, en el entendido de que una rehabilitación puede considerarse un tipo de mantenimiento.

**Componente 2.** Reparación y mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.

Indicador. Porcentaje de reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano realizado.

**OBSERVACIÓN.** Se presentan dos objetivos en la redacción del componente (reparación y mantenimiento), pero solo una unidad de medida en el indicador (reparación). Se recomienda usar un solo verbo o mantenimiento o reparación.

**Componente 3.** Podas y derribos de árboles.

Indicador. Porcentaje de poda y derribo de árboles efectuados.

**OBSERVACIÓN.** Se presentan dos objetivos en la redacción del componente (podas y derribo), Se recomienda usar un solo verbo que dé cuenta de ambas actividades.

**Componente 4.** Limpieza y deshierbe de ciclovías.

Indicador. Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento a ciclovías realizados.

**OBSERVACIÓN.** Se presentan dos objetivos en la redacción del componente (limpieza y deshierbe), Se recomienda usar un solo verbo que dé cuenta de ambas actividades.

**Componente 5.** Generar la proyección y planificación para la construcción y conservación de viveros municipales.

Indicador. Porcentaje de construcción y conservación de viveros realizados.

**OBSERVACIÓN.** Se presentan dos objetivos en la redacción del componente (proyección y planificación), Se recomienda usar un solo verbo que dé cuenta de ambas actividades.

**Componente 6.** Programa de Reforestación y forestación.

Indicador. Porcentaje de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.

**OBSERVACIÓN.** Se presentan dos objetivos en la redacción del componente (reforestación y forestación), Se recomienda usar un solo verbo que dé cuenta de ambas actividades.

**Actividades.** No hay observaciones respecto de los indicadores de actividad

- b) Todos los indicadores son relevantes a cada nivel de planeación.
- c) Todos los indicadores son económicos en términos de que si medición no es onerosa para el programa.
- d) Todos los indicadores, una vez redefinidos, son susceptibles de ser monitoreados.
- e) Todos los indicadores, una vez ajustados, son adecuados.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con Fichas técnicas de indicador solamente a nivel de Componente. No así, a nivel de Fin, Propósito y Actividades.

En cuanto a las fichas de indicador para Componentes:

- a) Todos los indicadores tienen nombre.
- b) Todos los indicadores tienen definición, sin embargo, varias de ellas se presentan redactadas como objetivos en los diferentes niveles de planeación.

**Recomendación.** Se sugiere redactar la definición iniciando con la siguiente frase: “El indicador mide...” Lo anterior permitirá acotar la definición.

- c) Todos de los indicadores presentan método de cálculo o fórmula.

- d) Todos los indicadores tienen unidad de medida, sin embargo, hay oportunidades de mejora en los siguientes casos
- ✓ En el componente 1 se utilizan como unidad de medida a cinco categorías: parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales. Se recomienda sustituir por “unidades verdes” y hacer una subclasificación para una adecuada medición del indicador.
  - ✓ En el componente 2 se usan dos categorías juegos infantiles y mobiliario urbano, se recomienda sustituir por “unidades urbanas” y hacer una subclasificación para una adecuada medición del indicador
  - ✓ En el componente 3 se usan dos categorías, poda y derribos, si bien no son sinónimos, se puede usar una categoría que abarque ambos y una subclasificación
  - ✓ En el componente 4 se usan dos categorías, rehabilitación y derribo, la recomendación es en el mismo sentido que los componentes previos
  - ✓ En el componente 5 se usan dos categorías, construcción y conservación, la recomendación es en el mismo sentido que los componentes previos.
  - ✓ En algunos indicadores de componente y de actividad la unidad de medida está redactada como objetivo o como una situación alcanzada. Se recomienda revisar la redacción y redactar sin verbo, exclusivamente la unidad de medición (áreas, árboles, jardines, hectáreas, etc.)
- e) Todos los indicadores tienen frecuencia de medición.
- f) Todos los indicadores tienen Línea Base.
- g) Todos los indicadores cuentan con metas.
- h) Todos los indicadores cuentan con sentido del indicador.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas</li> </ul>

Todos los indicadores de la MIR cuentan con metas, las metas corresponden a la unidad de medida, no son laxas y son factibles de ser alcanzadas.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Todos los indicadores de la MIR tienen medios de verificación especificados, de los cuales

- a) Todos los medios de verificación de los indicadores son oficiales o institucionales.
- b) Todos los medios de verificación de los indicadores tienen un nombre que permite identificarlos.
- c) Todos los medios de verificación de los indicadores permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) No hay evidencia de que los medios de verificación sean públicos a cualquier persona.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta	SI
Nivel	3
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

- a) Los medios de verificación de la MIR son necesarios para calcular los indicadores, salvo en los siguientes casos:
  - ✓ Los medios de verificación del fin hacen referencia a reportes, oficios y fotografías de los responsables del área, lo que es inadecuado en el entendido de que el fin del programa es una contribución a un objetivo superior y fuera del alcance de los responsables del programa. Se recomienda utilizar los supuestos del indicador asociado al Plan Municipal de Desarrollo al que contribuye el programa.
- b) Los medios de verificación de la MIR son suficientes para calcular los indicadores, salvo en los siguientes casos:
  - ✓ Los medios de verificación del fin son inadecuados porque la propia redacción del objetivo del fin es inadecuada como se ha argumentado previamente.
- c) Los indicadores miden directamente los objetivos a cada nivel de planeación, salvo en los siguientes casos.

- ✓ El indicador de propósito es inadecuado para medir directamente su objetivo en tanto hay inconsistencia en la población objetivo / área de enfoque.

## **Valoración final de la MIR**

### **26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

En términos generales se observan las siguientes oportunidades de mejora:

- Redefinir la población objetivo como área de enfoque con lo cual habrá consistencia metodológica entre propósito y componentes e indicadores de la MIR.
- Es importante resaltar que hay inconsistencias en lo referente al enfoque del programa, por una parte, las actividades sugieren que se trata de un conjunto de funciones realizadas por un área administrativa en específico, en cuyo caso, no sería necesaria una evaluación de PbR, sino una valoración de otro tipo. De ser este el caso no requieren de ROP, sino de un Reglamento para el Mantenimiento de Áreas Verdes y Urbanas del Municipio de Pachuca, el cual ya existe. Por otra parte, el fin y el propósito revelan que el programa es una política pública. En consecuencia, se ha sugerido robustecer este enfoque a partir de la redefinición del objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.
- Es recomendable asociar el indicador de fin a alguno de los indicadores del Plan Municipal del Desarrollo a los cuales contribuye el programa.
- Es recomendable revisar la redacción de los objetivos de los componentes para garantizar que existan solamente un objetivo para cada componente. Con esto resuelto se pueden solventar las observaciones respecto de sus indicadores.

## VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se contó con evidencia o información presupuestal del programa para hacer la valoración respectiva.

**Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

- a) No cuenta con Reglas de Operación, por consiguiente, no hay publicaciones
- b) No se han detectado resultados del programa en la página electrónica
- c) Se cuenta con los datos de enlace de la instancia ejecutora
- d) No se visualiza información del programa a evaluar

**Recomendación:** Con la finalidad de robustecer el enfoque de política pública del programa, se sugiere redefinir el objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio, y hacer énfasis en mecanismos tanto de participación ciudadana como presupuesto participativo y de rendición de cuentas.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presenta evidencia de los procedimientos de ejecución, ni de Reglas de Operación o documento normativo que contenga esta información.

### **VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

**30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

En Anexo.

## **X. Valoración del desempeño del programa**

El programa obtuvo una valoración promedio de 1.8 en una escala de 4 punto máximos, esto lo ubica en niveles relativamente bajos de desempeño con respecto de los aspectos sujetos a una valoración cuantitativa.

Respecto de los apartados que no ameritan valoración cuantitativa, en tres de cuatro la evaluación cualitativa es de cumplimiento, como es el caso de la contribución a la meta y objetivos nacionales y estatales.

De manera particular, en el apartado de Justificación de la creación y del desempeño del programa, este cuenta con información suficiente, pero hay inconsistencias entre la problemática y la población objetivo, la cual en realidad es un área de enfoque. También hay falta de información sobre la teórica o empírica que da origen al programa. Este argumento es importante ya que, en realidad, desde la perspectiva de los evaluadores, la naturaleza del programa no es de política pública o programa presupuestal, sino que responde a funciones de servicios brindados por el municipio en materia de mantenimiento.

En cuanto al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, existe registro, pero no está asociado al área de enfoque sino a una población objetivo, definida como ciudadanos/ habitantes, lo cual no se corresponde con el área de enfoque que naturalmente tiene el programa.

La MIR tiene una idea lógica de la intervención, sus limitantes derivan nuevamente de la imprecisión del área de enfoque. Los componentes pueden ser más precisos toda vez que en varios de ellos se establecen hasta dos objetivos por componente, lo cual se repite en algunas actividades. Debido a esta duplicidad de objetivos, las fichas de indicadores muestran algunas imprecisiones en el nombre y unidad de medida.

En cuanto al presupuesto y rendición de cuentas del programa, no se contó con información desagregada, así como tampoco respecto de la evidencia de avances presupuestales para el año 2022. Aquí es necesario señalar que los responsables del programa mostraron la solicitud de información respectiva al área correspondiente, sin que a la fecha de este reporte se haya solventado.

En materia de complementariedades y coincidencias con otros programas federales, se identificaron tres programas que se sugiere revisar para incorporar buenas prácticas y redefiniciones para fortalecer el programa.

### **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es lo siguiente:

**Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Apartado de la evaluación	FODA	Pregunta	Recomendación
Atención del problema público	<b>Debilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa presenta inconsistencias entre la problemática y la población que la padece.</li> </ul>	1	En tanto que los bienes y servicios del programa están orientados a unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; es importante que la población objetivo se presente como unidades verdes y no como ciudadanía, esto dará consistencia a las unidades de medida.
	<b>Fortaleza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica adecuadamente las causas del problema</li> </ul> <b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La caracterización de la población es inconsistente con la problemática.</li> <li>No hay ubicación territorial de las unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; a la que está orientado el programa.</li> <li>No hay plazo establecido para la revisión y actualización del diagnóstico.</li> </ul>	2	Redefinir la población potencia y objetivo como unidades verdes y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones.  Verificar si existe algún censo de áreas verdes y utilizarlo como línea base para la caracterización y cuantificación de la población objetivo.  En caso de que exista algún censo de unidades verdes y se establezca en consecuencia una primera línea base, se sugiere definir cada cuando se levantará el censo de actualización para que sea este el parámetro de la periodicidad del diagnóstico y de la problemática.
	<b>Debilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se presenta evidencia de justificación de la intervención del programa</li> </ul>	3	El punto de partida puede ser el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

<p>Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales</p>	<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa está correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca.</li> <li>• El programa está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no tiene una alineación al Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, no es posible realizarlo debido a ausencia de información en el PND sobre la problemática que atiende el programa.</li> <li>• El programa no está alineado a los ODS</li> </ul>	<p>4, 5 y 6</p>	<p>El propósito del Programa podría vincularse al ODS número 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>Poblaciones y mecanismos de elegibilidad</p>	<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad de medida son ciudadanos, sin embargo, hay una inconsistencia entre el problema y las poblaciones. Mientras que el problema hace énfasis en unidades verdes, las poblaciones hacen énfasis en ciudadanos.</li> <li>• El programa cuantifica solamente la población potencial en 314,331 habitantes. En este sentido hay una primera contradicción al usar como sinónimos ciudadanos y habitantes en la población potencial.</li> <li>• La metodología de cuantificación está determinada por los censos de población del INEGI, sin embargo, dado que “quien” padece la</li> </ul>	<p>7, 8, 9, 10, 11 y 12.</p>	<p>Redefinir la población potencia y objetivo como unidades verdes y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones. En función de ello, redefinir la cuantificación del área de enfoque y la selección de la metodología y fuente de información.</p> <p>La identificación de la demanda total de apoyos puede obtenerse a la base de datos o inventario de unidades verdes y urbanas.</p>

	<p>problemática es un área de enfoque y no una población, la selección de la fuente de información, y en consecuencia su metodología es inadecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se establece un plazo para su revisión.</li> <li>• No hay información que permita calcular la demanda.</li> <li>• El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo debido a que hay una inconsistencia entre la población que padece el problema y la población que se presenta como objetivo.</li> </ul>		
Padrón de beneficiarios	<p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa presenta un Padrón de Beneficiarios con un total de 1,942 personas que hicieron alguna solicitud de atención, denuncia o trámite.</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento de “Padrón de beneficiarios 2022” no está asociado al algún documento normativo</li> <li>• El “Padrón de beneficiarios 2022” no incluye una clave única de identificación.</li> <li>• No se da evidencia de mecanismos de depuración.</li> </ul>	13, 14 y 15	<p>Redefinir la población potencia y objetivo como unidades verdes y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones.</p> <p>Debido a que hay un Padrón de personas que reportan incidentes relacionados con los productos y servicios que provee el programa se recomienda que este mecanismo sea incluido ya sea como un componente o una actividad asociada a alguno de los componentes del programa.</p>
MIR	<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel de componentes y actividades</li> </ul>	16, 17, 18, 19,	Redefinir la población objetivo como área de enfoque con lo cual habrá consistencia metodológica entre propósito y componentes.

	<p>la información es consistente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El fin del programa está claramente identificado.</li> <li>• Todos los medios de verificación de cada nivel de planeación son consistentes.</li> </ul> <p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La redacción de los componentes tiene como destinatarios unidades verdes, si bien todos estos en su conjunto permiten que los habitantes del municipio se beneficien, existe contradicción entre la población objetivo que fue definida en el propósito y las áreas de enfoque de los componentes.</li> <li>• Tal y como está redactado el propósito, su logro no está al alcance del programa.</li> <li>• La lógica horizontal de la MIR presenta varias oportunidades de mejora relacionadas con los indicadores para cada nivel de planeación.</li> <li>• Los componentes tienen en general dos objetivos que lograr.</li> <li>• Las unidades de medida de las fichas de indicador presentan inconsistencias derivadas de que a nivel de componentes hay dos objetivos con unidades de medida diferentes.</li> <li>• No se presenta información que dé cuenta de las metas establecidas para cada indicador de la MIR.</li> </ul>	<p>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26</p>	<p>Con la finalidad de robustecer el enfoque de política pública del programa, se sugiere redefinir el objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.</p> <p>Es recomendable asociar el indicador de fin a alguno de los indicadores del Plan Municipal del Desarrollo a los cuales contribuye el programa.</p> <p>Es recomendable revisar la redacción de los objetivos de los componentes para garantizar que existan solamente un objetivo para cada componente. Con esto resuelto se pueden solventar las observaciones respecto de sus indicadores.</p>
--	--	-----------------------------------	---

Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no presentó información presupuestal ni respecto de los procesos de rendición de cuentas.</li> </ul>	27, 28 y 29	Hacer pública y disponible la información presupuestal del programa.
Complementariedades con otros programas	<p>Oportunidades:</p> <p>Se detectaron tres programas basados en funciones de áreas de mantenimiento a nivel de entidad federativa y municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Especial de Infraestructura Verde de la Ciudad de México 2022</li> <li>Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Deportivos 2021-2024</li> <li>Programa de mantenimiento de parques y jardines de El Oro, Estado de México 2022</li> </ul>	30	Con la finalidad de robustecer el enfoque de política pública del programa, se sugiere redefinir el objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.

## Conclusiones finales

El programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales tiene como unidad responsable a la Coordinación de Parques y Jardines; cuya función principal consiste en brindar mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines.

El programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022 Visión prospectiva para un estado resiliente ante COVID-19, en las siguientes metas y objetivos:

- Eje 5. Hidalgo con desarrollo sostenible
- Objetivo estratégico 5.1 Preservación del medio ambiente y recursos naturales
- Objetivo estratégico 5.4 Infraestructura sostenible
- Meta 15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.
- Meta 15.2. Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.

No obstante, en lo que respecta a la alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, debido al tipo de estructura e información del PND 2019-2024 no es posible hacer una alineación programática, esto significa que no es responsabilidad del programa presupuestal forzar una alineación a un eje o componente inexistente en el PND.

El programa tiene como propósito el mantenimiento, rehabilitación, reforestación, mejoramiento, recuperación y conservación de áreas verdes, parques, jardines, camellones y ciclovías del Municipio de Pachuca de Soto. Su población potencial está calculada en 314,331 personas. Sin embargo, la mayor debilidad del programa se ubica justamente en este aspecto ya que se encontraron diversas inconsistencias entre las que destacan las siguientes:

- La naturaleza del programa debería de tener un área de enfoque en vez de una población objetivo.
- Lo anterior supone que, en vez de habitantes o ciudadanos declarados como población objetivo del programa, la naturaleza del programa sugiere que

haya un área de enfoque. Estas áreas de enfoque pueden determinarse como unidades urbanas o unidades verdes, las cuales pueden subclasificarse según el sujeto que tenga definido cada componente.

Esta inconsistencia entre población objetivo vs. área de enfoque genera imprecisiones en el padrón de beneficiarios, el cual no está asociado al área de enfoque sino a una población objetivo, definida como ciudadanos/ habitantes que no corresponde al objetivo del propósito del programa que se recomienda.

Hemos argumentado en esta evaluación que el programa no cuenta con los argumentos de política pública para ser considerado un programa presupuestal, sino un conjunto de acciones responsabilidad de un área específica. Consideramos que forzar al programa a “encajar” en una perspectiva presupuestal es incensario y genera inconsistencias metodológicas que pueden tener implicaciones en la operación y resultados del programa.

Por su parte, la MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño en cuanto a la definición del área de enfoque, las fichas de indicadores, los indicadores mismos para cada nivel de planeación, así como problemas de redacción de objetivos de los componentes.

No se pudo obtener información, a pesar de que el área responsable del programa la solicitó al área correspondiente mediante oficio.

Existen tres programas que se sugiere revisar para incorporar buenas prácticas y redefiniciones para fortalecer el programa, los cuales son los siguientes:

- Programa Especial de Infraestructura Verde de la Ciudad de México 2022
- Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Deportivos 2021-2024
- Programa de mantenimiento de parques y jardines de El Oro, Estado de México 2022

En síntesis, varias de las áreas de oportunidad se pueden resolver mediante la redefinición dos aspectos:

1. La sustitución de población objetivo por el de área de enfoque,
2. Robustecer el enfoque de política pública del programa, por medio de la redefinición del objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.

**Tabla 2. Valoración Final del programa**

Tema	Nive I	Justificación
Justificación de la creación y del desempeño del programa	2.5	Si bien el programa cuenta con información suficiente para este apartado, existen contradicciones entre la problemática y la población, que en realidad es un área de enfoque, que la padece; así como ausencia de información sobre la justificación o evidencia teórica o empírica que da origen al programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales y estatales	4	La alineación es adecuada, salvo una recomendación de alineación al ODS 15
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0	El principal reto del programa se ubica en la definición del área de enfoque (no población objetivo). Se estima que el programa no cuenta con los argumentos de política pública para ser considerado un programa presupuestal, sino un conjunto de acciones responsabilidad de un área específica.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	Existe un padrón de beneficiarios, pero no está asociado al área de enfoque sino a una población objetivo, definida como ciudadanos/ habitantes que no corresponde al objetivo del propósito del programa que se recomienda.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.8	La MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño en cuanto a la definición del área de enfoque, las fichas de indicadores, los indicadores mismos para cada nivel de planeación, así como problemas de redacción de objetivos de los componentes.
Presupuesto y rendición de cuentas	0	No se pudo obtener información, a pesar de que el área responsable del programa la solicitó al área correspondiente mediante oficio.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Existen tres programas que se sugiere revisar para incorporar buenas prácticas y redefiniciones para fortalecer el programa
Valoración final	1.8	Varias de las áreas de oportunidad se pueden resolver mediante la redefinición del área de enfoque y el robustecimiento del enfoque de política pública del programa, mediante la redefinición del objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).*

## Programa para Evaluar

**Tabla 3. Información presupuestal del programa**

No.	Instancia	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Recursos Fiscales 2022 Recaudación ISR 2022 Fondo General de Participaciones 2022 Fondo de Fomento Municipal 2022 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios IEPS 2022 Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 2022 Fondo de Fiscalización y Recaudación 2022	SM07	Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines

**Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

**Tabla 4. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

Nombre de la instancia evaluadora:	Centro de Evaluación e Innovación Social
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. Humberto Muñoz Grandé
Nombres de los principales colaboradores:	Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker Lic. Leslie Loyo Castro
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Coordinación de parques y jardines
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	L. T. Samantha Kay Pérez Cortés
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación:	\$591,488.00
Fuente de financiamiento:	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2023

## **Bibliografía**

1. Acopio de información de beneficiarios. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Excel.
2. Árbol de objetivos. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Excel.
3. Árbol de problemas. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Excel.
4. Artes, Joaquín, and Beatriz Rodríguez-Sánchez. "MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS." *Papeles de economía española* 172 (2022): 18–172. Print.
5. Calendario de Actividades del 03 al 07 de octubre 2022. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Word.
6. Cepal, N. U. (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
7. Diagnóstico del problema. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Excel.
8. Estructura analítica del programa presupuestario. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines.
9. Evaluación de actividades al primer trimestre de 2022. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Formato PDF.
10. Evaluación de actividades al segundo trimestre de 2022. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Formato PDF.
11. Evaluación de actividades al tercer trimestre de 2022. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Formato PDF.
12. Evaluación de actividades al cuarto trimestre de 2022. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Formato PDF.
13. Formato de gestiones por colonia. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Excel.
14. Ficha de indicadores del programa presupuestario. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines.
15. Gobierno del Estado. *Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
16. Gobierno Municipal. *Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024*. Pachuca

avanza contigo.

17. Matriz de Indicadores para Resultados. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines.
18. Miller, Luis, and Isabel Rodríguez Marín. “Estrategias Experimentales Para El Análisis y Evaluación de Políticas Públicas.” *Gestión y análisis de políticas públicas* 31 (2023): 56–70. Web.
19. Padrón de beneficiarios. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Excel.
20. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022. TOMO CLIV. Pachuca de Soto, Hidalgo. 29 de diciembre de 2021. Alcance Siete. Núm. 52.
21. Padrón de beneficiarios. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Excel.
22. Parra, Juan David. “El Arte Del Muestreo Cualitativo y Su Importancia Para La Evaluación y La Investigación de Políticas Públicas: Una Aproximación Realista.” *Opera* (Bogotá, Colombia) 25 (2019): 119–136. Web.
23. Población objetivo. Programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines. Documento interno en formato Excel.
24. Reglamento de parques y jardines. Gobierno Municipal de El Oro, Estado de México. Órgano informativo Año 1, No. 57. Volumen 1. Fecha 14 de octubre de 2022.
25. Reglamento de parques y jardines. Gobierno Municipal de Pachuca.
26. Ruiz, A. S. I. (2022). Dinámicas de planeación pública en la Zona Metropolitana de Pachuca, Hidalgo. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu*, 11(21), 66-76.
27. Salcedo, Roberto. *Evaluación de políticas públicas*. México: Escuela de Administración Pública del D.F., 2011. Print.
28. Secretaría de Gobernación. 2021. *Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021*. INAFED.
29. Senado de la República. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 75 y 101 de la Ley general de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de Zonas Verdes*. Febrero 2023.

## Anexos

### Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Tipo de población	Población potencial
Definición	La población potencial es definida en el “Diagnóstico del problema SM07 2022” como “Se considera a la ciudadanía en general residente del Municipio de Pachuca de Soto, siendo esta una población de 314,331 habitantes conformada por niñas y niños menores de edad, niños y niñas con capacidades diferentes, adolescentes y adultos, hombres y mujeres de 18 a 60 años.
Unidad de medida	Ciudadanía o habitantes
Cuantificación	314,331
Metodología	Censo población INEGI
Plazo y revisión para su actualización	No definida
Observaciones	Hay inconsistencia en dos sentidos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la naturaleza del programa hay área de enfoque (unidades verdes y urbanas), pero no población potencial definida en ciudadanos o habitantes</li> <li>2. Se utilizan como sinónimos los ciudadanos y los habitantes, lo cual es incorrecto</li> </ol>

Tipo de población	Población objetivo
Definición	La población objetivo es definida en el “Diagnóstico del problema SM07 2022” como “Se considera a la ciudadanía en general residente del Municipio de Pachuca de Soto, siendo esta una población conformada por niñas y niños menores de edad, niños y niñas con capacidades diferentes, adolescentes y adultos, hombres y mujeres de padres de familia”.
Unidad de medida	Ciudadanía o habitantes
Cuantificación	No cuantificada
Metodología	No definida
Plazo y revisión para su actualización	No definida
Observaciones	<p>Hay inconsistencia en dos sentidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la naturaleza del programa hay área de enfoque (unidades verdes y urbanas), pero no población potencial definida en ciudadanos o habitantes</li> <li>2. Se utilizan como sinónimos los ciudadanos y los habitantes, lo cual es incorrecto</li> </ol>

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

Existe un registro de beneficiarios que tiene como población objetivo a ciudadanos que hacen denuncias al área competente para que proceda a dar mantenimiento a áreas específicas. No obstante, este registro de beneficiarios no constituye en sí mismo un Padrón de Beneficiarios por las siguientes razones:

1. No responde a las áreas de enfoque del programa sino a solicitudes directas.
2. No da cuenta de los componentes preventivos del programa, sino de solicitudes por parte de los ciudadanos
3. No cuenta con todos los elementos mínimos requeridos para un registro de beneficiarios.
4. No se tiene información sobre la actualización de la base de datos toda vez que solo se registran solicitudes de atención y el estatus de cada reporte, lo cual en sí mismo no responde a un Padrón de Beneficiarios.

### **Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados**

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a la mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento, mejora de las áreas verdes, parques y jardines.
Propósito	Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación.
Componente 1	Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales.
Componente 2	Reparación y mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.
Componente 3	Mantenimiento de árboles.
Componente 4	Limpieza y deshierbe de ciclovías.
Componente 5	Generar la proyección y planificación para la construcción y conservación de viveros municipales.
Componente 6	Reforestación y forestación.
Actividad 1.1	Generar un plan de manejo para el rescate integral de parques, jardines y áreas verdes con el objetivo de declararse área natural protegida.
Actividad 1.2	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.
Actividad 1.3	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.
Actividad 2.1	Promover el cuidado de juegos infantiles y mobiliario urbano.
Actividad 2.2	Rehabilitación de juegos para niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades diferentes y población en general.
Actividad 2.3	Adaptación de juegos y mobiliario urbano en parques y jardines para niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales y población en general.
Actividad 3.1	Instrumentar un programa de podas y derribos en vías públicas, plazas, parques, jardines y espacios deportivos.
Actividad 3.2	Optimizar la maquinaria necesaria y equipo de protección para facilitar las actividades del área.
Actividad 4.1	Crear un plan de manejo para la conservación y mantenimiento de ciclovías.

Actividad 5.1	Gestionar la construcción, puesta en marcha y conservación de viveros municipales.
Actividad 6.1	Instrumentar el programa de reforestación en vías públicas parques, jardines y espacios deportivos.
Actividad 6.2	Proyectar y diseñar la construcción de nuevos espacios recreativos, fomentando el sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales y población en general.

## Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo	Nombre	Definición	Cálculo	Unidad de medida	Frecuencia medición	Comportamiento
Fin	Contribuir a la mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento, mejora de las áreas verdes, parques y jardines.	Índice de mejora en espacios públicos (áreas verdes, parques y jardines).	Mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento, mejora de las áreas verdes, parques y jardines.	$IMEP=(SM/NE)*100$	Mejora de espacios públicos.	Anual	Ascendente
Propósito	Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician	Tasa de áreas verdes, parques y jardines en	Áreas verdes, parques y jardines en buen estado	$TAVPJBE=(ABE/AT)*100$ Tasa de Áreas Verdes, Parques y Jardines en Buen Estado = (Áreas en Buen Estado / Áreas Totales) * 100	Áreas verdes, parques y jardines en buen	Anual	Ascendente

	con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento o recreación.	buen estado.	para un sano esparcimiento o recreación.		estado.		
Componente 1	Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales.	Porcentaje de parques, jardines, áreas verdes, camellones, remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Áreas verdes en general rehabilitadas	$PAVPJMRR = \frac{NAVPMRR}{NAVPMRP} * 100$  PAVPMRR= Porcentaje de Áreas Verdes, Parques y Jardines con Mantenimiento y Rehabilitación Realizados. NAVPMRR= Número de Áreas Verdes, Parques y Jardines con Mantenimiento y Rehabilitación Realizados. NAVPMRP= Número de Áreas Verdes, Parques y Jardines con Mantenimiento y Rehabilitación Programados.	Áreas Verdes, Parques y Jardines rehabilitados.	Anual	Ascendente
Componente 2	Reparación y mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.	Porcentaje de reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano realizado.	Juegos en buen estado y funcionales	$PRMJIMUR = \frac{NRMKIMUR}{NRMJIMUP} * 100$  PRMJIMUR= Porcentaje de Reparaciones y Mantenimiento de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano Realizados.	Juegos infantiles y mobiliario urbano con mantenimiento y reparación.	Anual	Ascendente

				<p>NRMJIMUR= Número de Reparaciones y Mantenimiento de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano Realizados.</p> <p>NRMJIMUP= Número de Reparaciones y Mantenimiento de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano Programados.</p>			
Componente 3	Mantenimiento de árboles.	Porcentaje de poda y derribo de árboles efectuados.	Seguimiento de dictamen para poda o derribo.	<p>PPDAE=(NPDAE/NPDAP)*100</p> <p>PPDAE=Porcentaje de Poda y Derribo de Árboles Efectuados.</p> <p>NPDAE= Número de Poda y Derribo de Árboles Efectuados.</p> <p>NPDAP= Número Poda y Derribo de Árboles Programadas.</p>	Poda y derribo de árboles.	Trimestral	Ascendente
Componente 4	Limpieza y deshierbe de ciclovías.	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento a ciclovías realizados.	Ciclovías en óptimas condiciones	<p>PRMCR=(NRMCR/NRMCP)*100</p> <p>PRMCR= Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento a ciclovías realizados.</p> <p>NRMCR= Numero de rehabilitación y mantenimiento a ciclovías realizados.</p> <p>NRMCP= Numero de rehabilitación y mantenimiento a ciclovías programados.</p>	Kilómetros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías.	Trimestral	Ascendente

Componen te 5	Generar la proyección y planificación para la construcción y conservación de viveros municipales.	Porcentaje de construcción y conservación de viveros realizados.	Mantenimiento a viveros, conservación de ornatos y diferentes especies de plantas.	$PVP = (NVP / NVP) * 100$ $PVP =$ Porcentaje de viveros producidos. $NVP =$ Número de viveros producidos. $NVP =$ Número de viveros programados.	Viveros producidos	Trimestral	Ascendente
Componen te 6	Reforestación y forestación.	Porcentaje de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	Implementar acciones de conservación de espacios designados para árboles y plantas de diferentes especies.	$PRAVPJR = (NRAVPJR / NRAVPJP) * 100$ $PRAVPJR =$ Porcentaje de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados. $NRAVPJR =$ Número de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados. $NRAVPJP =$ Número de reforestación de áreas verdes, parques y jardines programados.	Árboles y plantas sembrados.	Trimestral	Ascendente
Actividad 1.1	Generar un plan de manejo para el rescate integral de parques, jardines y áreas verdes con el	Número total de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento	Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y	$NTPJAVCRMRR = TPJAVCRMRR1 + TPJAVCRMRR2 + \dots + TPJAVCRMRRn$ $TPJAVCRMRR =$ Suma de los parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados en el periodo que se	Parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y	Mensual	Ascendente

	objetivo de declararse área natural protegida.	nto y rehabilitación realizados.	remates visuales.	reporta.	rehabilitación realizados.		
Actividad 1.2	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.	Número total de metros cuadrados de limpieza y deshierbe realizados.	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.	$NTPJAVCRMRR = TPJAVCRMRR1 + TPJAVCRMRR2 + \dots + TPJAVCRMRRn$ <p>NTPJAVCRMRR= Suma de los parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados en el periodo que se reporta.</p>	Metros cuadrados de limpieza y deshierbe realizados.	Mensual	Ascendente
Actividad 1.3	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.	Número total de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Generar Programas para diseñar, rehabilitar y operar sistemas de riego.	$NTPJAVCRMRR = TPJAVCRMRR1 + TPJAVCRMRR2 + \dots + TPJAVCRMRRn$ <p>NTPJAVCRMRR= Suma de los parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados en el periodo que se reporta.</p>	Parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Mensual	Ascendente

Actividad 2.1	Promover el cuidado de juegos infantiles y mobiliario urbano.	Número total de juegos infantiles y mobiliario urbano reparado.	Realizar reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano en beneficio de la ciudadanía de Pachuca de Soto.	$NTJIMUR = TJIMUR1 + TJIMUR2 + \dots + TJIMURn$ $NTJIMUR =$ Suma de los juegos infantiles y mobiliario urbano reparado en el periodo que se reporta.	Juegos infantiles y mobiliario urbano reparado.	Mensual	Ascendente
Actividad 2.2	Rehabilitación de juegos para niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades diferentes y población en general.	Número total de juegos adaptados y reparados.	Juegos adaptados y reparados en los parques y jardines del municipio.	$NTJAR = TJAR1 + TJAR2 + \dots + TJARn$ $NTJAR =$ Suma de los juegos adaptados y reparados en el periodo que se reporta.	Juegos adaptados y reparados.	Mensual	Ascendente
Actividad 2.3	Adaptación de juegos y mobiliario urbano en parques y jardines para niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales y	Número de juegos adquiridos.	Juegos adaptados y reparados en los parques y jardines del municipio.	$NJA = JA1 + JA2 + \dots + JAn$ $NJA =$ Suma de los juegos adquiridos en el periodo que se reporta.	Juegos adquiridos.	Mensual	Ascendente

	población en general.						
Actividad 3.1	Instrumentar un programa de podas y derribos en vías públicas, plazas, parques, jardines y espacios deportivos.	Número total de poda y derribo de árboles efectuados.	Realización de poda y derribo de árboles efectuados en el municipio.	$NTPDAE = TPDAE1 + TPDAE2 + \dots TPDAEn$  $NTPDAE =$ Suma de la poda y derribo de árboles efectuados en el periodo que se reporta.	Poda y derribo de árboles efectuados.	Mensual	Ascendente
Actividad 3.2	Optimizar la maquinaria necesaria y equipo de protección para facilitar las actividades del área.	Número total de poda y derribo de árboles efectuados.	Realización efectiva de la poda y derribo de árboles efectuados oportunamente con la optimización de maquinaria y equipo de protección.	$NTPDAE = TPDAE1 + TPDAE2 + \dots TPDAEn$  $NTPDAE =$ Suma de la poda y derribo de árboles efectuados en el periodo que se reporta.	Poda y derribo de árboles efectuados.	Mensual	Ascendente
Actividad 4.1	Crear un plan de manejo para la conservación y mantenimiento	Número total de metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados.	Total de metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados en	$NTMCLDCR = TMCLDCR1 + TMCLDCR2 + \dots TMCLDCRn$  $NTMCLDCR =$ Suma de los metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados en el periodo que se reporta.	Metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados.	Mensual	Ascendente

	to de ciclovías.		el municipio.				
Actividad 5.1	Gestionar la construcción, puesta en marcha y conservación de viveros municipales.	Número de plantas y arbolado producidos.	Implementar la conservación de viveros e incrementar la producción de plantas y árboles.	NPAP= PAP1 + PAP2 + .... P APn  NPAP= Suma de las plantas y arbolado producidos en el periodo que se reporta.	Plantas y arbolado producidos.	Mensual	Ascendente
Actividad 6.1	Instrumentar el programa de reforestación en vías públicas, parques, jardines y espacios deportivos.	Número total de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	Número total de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	NTRAVPJR= TRAVPJR1 + TRAVPJR2 + ... TRAVPJRn  NTRAVPJR= Suma de la reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados en el periodo que se reporta.	Reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	Mensual	Ascendente
Actividad 6.2	Proyectar y diseñar la construcción de nuevos espacios recreativos, fomentando el sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes, personas	Número total de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	Reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados en el municipio fomentando un sano desarrollo y convivencia.	NTRAVPJR= TRAVPJR1 + TRAVPJR2 + ... TRAVPJRn  NTRAVPJR= Suma de la reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados en el periodo que se reporta.	Reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	Mensual	Ascendente

	con capacidades especiales y población en general.						
--	--	--	--	--	--	--	--

Nivel	Nombre	Cálculo	Relevante	Económico	Monitoreo	Adecuado	Definición	U. Medida	Frec. Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento
Fin	Si	SI	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 5	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 6	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.2	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.3	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.2	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.3	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 3.1	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 3.2	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 4.1	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 5.1	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 6.1	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Actividad 6.2	Si	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
---------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

## Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Nombre	Meta	U. Medida	Justificación	Orientada al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo en definición y unidad de medida
Propósito	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Componente 1	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Componente 2	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Componente 3	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Componente 4	Si	Si	Sí	Mide lo que	Sí	Revela	Sí	Al alcance	Eliminar verbo al final en

				debe medir		desempeño a cada nivel		del programa	unidad de medida
Componente 5	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Componente 6	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 1.1	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 1.2	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 1.3	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 2.1	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 2.2	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 2.3	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 3.1	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida

Actividad 3.2	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 4.1	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 5.1	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 6.1	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida
Actividad 6.2	Si	Si	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Eliminar verbo al final en unidad de medida

## Anexo 6. Propuesta de mejora de la MIR

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo	Nombre	Definición	Unidad de medida	PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN
Fin	Contribuir a la mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento, mejora de las áreas verdes, parques y jardines.	Índice de mejora en espacios públicos (áreas verdes, parques y jardines).	Mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento, mejora de las áreas verdes, parques y jardines.	Mejora de espacios públicos.	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El objetivo de fin generalmente atiende a la contribución de algún objetivo estratégico del Plan Municipal (PMP).</li> <li>La definición debe hacer referencia a lo que mide el indicador.</li> <li>La unidad de medida no se redacta como objetivo.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resumen Narrativo:</b> Contribuir al objetivo 5.1 del Plan Municipal de Pachuca 2020-2024 para la preservación del medio ambiente y recursos naturales</li> <li><b>Nombre:</b> Utilizar el mismo indicador establecido en el objetivo 5.1 del PMP.</li> <li><b>Definición:</b> Tal y como se establezca en el PMP.</li> <li><b>Unidad de Medida:</b> Tal y como se establezca en el PMP</li> </ul>
Propósito	Los habitantes del municipio de Pachuca se	Tasa de áreas verdes, parques y jardines en buen	Áreas verdes, parques y jardines en buen	Áreas verdes, parques y jardines en	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La redacción del propósito debe hacer referencia al área de enfoque en vez de población objetivo.</li> </ul>

	benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación.	estado.	estado para un sano esparcimiento y recreación.	buen estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resumen Narrativo:</b> Las unidades verdes (áreas verdes, parques y jardines) cuentan con el mantenimiento adecuado para el sano esparcimiento y recreación de los habitantes de Pachuca.</li> <li><b>Unidad de Medida:</b> Unidades verdes</li> </ul>
Componente 1	Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales.	Porcentaje de parques, jardines, áreas verdes, camellones, remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Áreas verdes en general rehabilitadas	Áreas Verdes, Parques y Jardines rehabilitados.	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La redacción del componente debe tener un solo verbo, elegir el más amplio de los dos definidos.</li> <li>La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resumen Narrativo:</b> Mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales.</li> <li><b>Unidad de Medida:</b> Unidades verdes</li> </ul>
Componente 2	Reparación y mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.	Porcentaje de reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano realizado.	Juegos en buen estado y funcionales	Juegos infantiles y mobiliario urbano con mantenimiento y reparación.	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La redacción del componente debe tener un solo verbo, elegir el más amplio de los dos definidos.</li> <li>La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación, además deberá ser una sola unidad, la que sea más general para incluir la mayor cantidad de características posibles.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resumen Narrativo:</b> Mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.</li> <li><b>Unidad de Medida:</b> Mobiliario urbano.</li> </ul>
Componente 3	Mantenimiento de árboles.	Porcentaje de poda y derribo de	Seguimiento de dictamen para	Poda y derribo de árboles.	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La unidad de medida debe ser única.</li> </ul>

		árboles efectuados.	poda o derribo.		Sugerencias: ● <b>Unidad de Medida:</b> Árboles.
Componente 4	Limpieza y deshierbe de ciclovías.	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento a ciclovías realizados.	Ciclovías en óptimas condiciones	Kilómetros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías.	Observación: ● La redacción del componente debe tener un solo verbo, elegir el más amplio de los dos definidos ● La unidad de medida debe ser única. Sugerencias: ● <b>Nombre:</b> Porcentaje de mantenimiento de ciclovías realizados. ● <b>Unidad de Medida:</b> Kilómetros cuadrados.
Componente 5	Generar la proyección y planificación para la construcción y conservación de viveros municipales.	Porcentaje de construcción y conservación de viveros realizados.	Mantenimiento a viveros, conservación de ornatos y diferentes especies de plantas.	Viveros producidos	Observación: ● La redacción del componente debe tener un solo verbo, elegir el más amplio de los dos definidos. ● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación. Sugerencias: ● <b>Resumen Narrativo:</b> Planificación de viveros municipales. ● <b>Cálculo:</b> [(Número de viveros construidos + Número de viveros con mantenimiento) / Número total de viveros registrados en el municipio] -1 * 100 ● <b>Unidad de Medida:</b> Viveros.
Componente 6	Reforestación y forestación.	Porcentaje de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	Implementar acciones de conservación de espacios designados para árboles y plantas de diferentes especies.	Árboles y plantas sembrados.	Observación: ● La redacción del componente debe tener un solo verbo, elegir el más amplio de los dos definidos. ● La definición no se redacta como objetivo. ● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación. Sugerencias: ● <b>Resumen Narrativo:</b> Conservación de unidades verdes del municipio de Pachuca ● <b>Nombre:</b> Porcentaje de unidades verdes

					<p>conservadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Cálculo:</b> [(unidades verdes reforestadas en el ejercicio fiscal x + unidades verdes forestadas en el ejercicio fiscal X) / Inventario de unidades verdes del municipio de Pachuca en el ejercicio X] -1 *100</li> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Unidades verdes.</li> </ul>
Actividad 1.1	Generar un plan de manejo para el rescate integral de parques, jardines y áreas verdes con el objetivo de declararse área natural protegida.	Número total de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales.	Parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento o rehabilitación realizados.	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades se elabora como un hecho consumado, por lo que no llevan verbo.</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> <li>● Hay inconsistencias a nivel horizontal en la unidad de medida.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Resumen Narrativo:</b> Plan de áreas naturales protegidas publicado.</li> <li>● <b>Nombre:</b> Si el objetivo de la actividad está asociado a la declaración de áreas verdes protegidas ese deberá de ser el nombre del indicador</li> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Si el objetivo de la actividad está asociado a la declaración de áreas verdes protegidas ese deberá de ser la unidad de medida.</li> </ul>
Actividad 1.2	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.	Número total de metros cuadrados de limpieza y deshierbe realizados.	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.	Metros cuadrados de limpieza y deshierbe realizados.	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades debe hacer referencia a un solo objetivo, no a dos (limpieza y deshierbe).</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Resumen Narrativo:</b> Limpieza de unidades</li> </ul>

					<p>verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Nombre:</b> Número total de metros cuadrados de limpios</li> <li>● <b>Cálculo:</b> [(unidades verdes limpias en el ejercicio fiscal X + unidades verdes deshierbadas en el ejercicio fiscal X) / Inventario de unidades verdes del municipio de Pachuca en el ejercicio X] -1 *100</li> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Metros cuadrados.</li> </ul>
Actividad 1.3	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.	Número total de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Generar Programas para diseñar, rehabilitar y operar sistemas de riego.	Parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento o rehabilitación realizados.	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades debe ser distinta, en este sentido, la actividad 1.2 y 1.3 se duplica</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fusionar las actividades 1.2 y 1.3</li> </ul>
Actividad 2.1	Promover el cuidado de juegos infantiles y mobiliario urbano.	Número total de juegos infantiles y mobiliario urbano reparado.	Realizar reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano en beneficio de la ciudadanía de Pachuca de Soto.	Juegos infantiles y mobiliario urbano reparado.	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades se elabora como un hecho consumado, por lo que no llevan verbo.</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Resumen Narrativo:</b> Reparar mobiliario urbano.</li> <li>● <b>Nombre:</b> Porcentaje de mobiliario urbano reparado.</li> <li>● <b>Definición:</b> Mide el porcentaje de mobiliario urbano reparado en el ejercicio fiscal X</li> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Mobiliario urbano.</li> </ul>
Actividad 2.2	Rehabilitación de juegos para	Número total de juegos adaptados	Juegos adaptados y	Juegos adaptados y	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades debe ser</li> </ul>

	niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades diferentes y población en general.	y reparados.	reparados en los parques y jardines del municipio.	reparados.	distinta, en este sentido, la actividad 2.1 y 2.2 se duplica. <ul style="list-style-type: none"> <li>La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> Sugerencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fusionar las actividades 2.1 y 2.2</li> </ul>
Actividad 2.3	Adaptación de juegos y mobiliario urbano en parques y jardines para niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales y población en general.	Número de juegos adquiridos.	Juegos adaptados y reparados en los parques y jardines del municipio.	Juegos adquiridos.	Observación: <ul style="list-style-type: none"> <li>El verbo de resumen narrativo es inconsistente con el nombre del indicador y su definición.</li> <li>La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> Sugerencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir si se trata de juegos adquiridos, adaptados u reparados. En caso de ser los tres, se recomienda un término más amplio e integrador que pueda desagregarse en el método de cálculo.</li> </ul>
Actividad 3.1	Instrumentar un programa de podas y derribos en vías públicas, plazas, parques, jardines y espacios deportivos.	Número total de poda y derribo de árboles efectuados.	Realización de poda y derribo de árboles efectuados en el municipio.	Poda y derribo de árboles efectuados.	Observación: <ul style="list-style-type: none"> <li>La redacción de las actividades se elabora como un hecho consumado, por lo que no llevan verbo.</li> <li>La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> Sugerencias: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resumen Narrativo:</b> Realizar mantenimiento a árboles (podas y derribo) ubicadas vías públicas.</li> <li><b>Nombre:</b> Porcentaje de árboles con mantenimiento.</li> <li><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de árboles del municipio de Pachuca que reciben mantenimiento en el ejercicio fiscal X</li> </ul>

						<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Árboles.</li> </ul>
Actividad 3.2	Optimizar la maquinaria necesaria y equipo de protección para facilitar las actividades del área.	Número total de poda y derribo de árboles efectuados.	Realización efectiva de la poda y derribo de árboles efectuados oportunamente con la optimización de maquinaria y equipo de protección.	Poda y derribo de árboles efectuados.		<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades debe ser distinta, en este sentido, la actividad 3.1 y 3.2 se duplica.</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación.</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fusionar las actividades 3.1 y 3.2</li> </ul>
Actividad 4.1	Crear un plan de manejo para la conservación y mantenimiento de ciclovías.	Número total de metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados.	Total de metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados en el municipio.	Metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados.		<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades se elabora como un hecho consumado, por lo que no llevan verbo.</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Resumen Narrativo:</b> Plan para conservación de ciclovías publicado</li> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Metros cuadrados</li> </ul>
Actividad 5.1	Gestionar la construcción, puesta en marcha y conservación de viveros municipales.	Número de plantas y arbolado producidos.	Implementar la conservación de viveros e incrementar la producción de plantas y árboles.	Plantas y arbolado producidos.		<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades se elabora como un hecho consumado, por lo que no llevan verbo.</li> <li>● La definición no se debe redactar como verbo, sino como descripción de lo que mide el indicador.</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Resumen Narrativo:</b> Construir viveros municipales</li> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Viveros</li> </ul>

<p>Actividad 6.1</p>	<p>Instrumentar el programa de reforestación en vías públicas parques, jardines y espacios deportivos.</p>	<p>Número total de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.</p>	<p>Número total de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.</p>	<p>Reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.</p>	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades se elabora como un hecho consumado, por lo que no llevan verbo.</li> <li>● La definición no se debe redactar como verbo, sino como descripción de lo que mide el indicador.</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Resumen Narrativo:</b> Reforestar...</li> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Metros cuadrados</li> </ul>
<p>Actividad 6.2</p>	<p>Proyectar y diseñar la construcción de nuevos espacios recreativos, fomentando el sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales y población en general.</p>	<p>Número total de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.</p>	<p>Reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados en el municipio fomentando un sano desarrollo y convivencia.</p>	<p>Reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.</p>	<p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La redacción de las actividades se elabora como un hecho consumado, por lo que no llevan verbo.</li> <li>● La definición no se debe redactar como verbo, sino como descripción de lo que mide el indicador.</li> <li>● La unidad de medida no debe incluir el objetivo realizado del nivel de planeación</li> </ul> <p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Resumen Narrativo:</b> Construir espacios recreativos</li> <li>● <b>Unidad de Medida:</b> Metros cuadrados</li> </ul>

## **Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación**

Nombre del Programa Presupuestario: SM07 – MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES  
Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

El programa no presentó información específica sobre el presupuesto, sin embargo, al revisar la información pública en internet se encontró que para el ejercicio 2022 se aprobó para al programa SM07 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines un total de \$31,148,734.56

No se cuenta con información desagregada o dispersión de los recursos por lo cual no es posible hacer la valoración presupuestal correspondiente.

### Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nombre del Programa Presupuestario	Modalidad y Clave	Dependencia / Unidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Especial de Infraestructura Verde de la Ciudad de México 2022	ND	Secretaría del Medio Ambiente CDMX	Obtener el mayor beneficio ambiental y social posible a través de propuestas y acciones en los espacios verdes y azules de ésta, que coadyuven a la adaptación al cambio climático, a la mitigación de peligros y al incremento de la resiliencia.	Áreas verdes y azules	Infraestructura	9 regiones de la CDMX	Secretaría del Medio Ambiente CDMX	Sí	Sí	Considera como población objetivo áreas verdes, igual que la propuesta que se hace para el programa evaluado
Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Deportivos 2021-2024	No es programa presupuestal, sino administrativo	Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco	Conservación, rehabilitación, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, fuentes, plazas, monumentos y espacios verdes del	Áreas verdes y urbanas	Infraestructura	Municipal	Municipio Zapotlán el Grande	Sí	Sí	Considera como población objetivo áreas verdes, igual que la propuesta que se hace para el programa evaluado

			municipio							
Programa de mantenimiento de parques y jardines de El Oro, Estado de México 2022	ND	Municipio de El Oro	Regular las actividades que realicen las personas físicas o morales dentro de las calzadas, plazas, alamedas, parques y jardines del Municipio de El Oro, Estado de México a efecto de racionalizar el uso y fomentar su preservación	Calzadas, plazas, alamedas, parques y jardines	Infraestructura	Municipal	Municipio de El Oro, Estado de México	Sí	Sí	Considera como población objetivo áreas verdes, igual que la propuesta que se hace para el programa evaluado

### Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta avanzada	Avance	Semáforo	Justificación
Fin	Contribuir a la mejora de los espacios públicos para ponerlos en funcionamiento mediante el cuidado, mantenimiento, mejora de las áreas verdes, parques y jardines.	Mejora de espacios públicos.	100%	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Propósito	Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento y recreación.	Áreas verdes, parques y jardines en buen estado.	100%	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Componente 1	Rehabilitación, mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates	Áreas Verdes, Parques y Jardines rehabilitados.	133	468	250%	Verde	Meta superada

	visuales.						
Componente 2	Reparación y mantenimiento de juegos infantiles y mobiliario urbano.	Juegos infantiles y mobiliario urbano con mantenimiento y reparación.	195	195	100%	Verde	Meta cumplida
Componente 3	Mantenimiento de árboles.	Poda y derribo de árboles.	1650	1720	104.2%	Verde	Meta superada en 4.2%
Componente 4	Limpieza y deshierbe de ciclovías.	Kilómetros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías.	88	89	101%	Verde	Meta superada en 1%
Componente 5	Generar la proyección y planificación para la construcción y conservación de viveros municipales.	Viveros producidos	2	1	50%	Rojo	Meta cumplida al 50%
Componente 6	Reforestación y forestación.	Árboles y plantas sembrados.	100%	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 1.1	Generar un plan de manejo para el rescate integral de parques, jardines y áreas verdes con el objetivo de declararse área natural protegida.	Parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales	156	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022

		con mantenimiento y rehabilitación realizados.					
Actividad 1.2	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.	Metros cuadrados de limpieza y deshierbe realizados.	156	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 1.3	Limpieza y deshierbe de áreas verdes, parques, jardines y camellones de avenidas principales.	Parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	156	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 2.1	Promover el cuidado de juegos infantiles y mobiliario urbano.	Juegos infantiles y mobiliario urbano reparado.	72	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 2.2	Rehabilitación de juegos para niñas,	Juegos adaptados	72	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances

	niños, adolescentes, personas con capacidades diferentes y población en general.	y reparados.					de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 2.3	Adaptación de juegos y mobiliario urbano en parques y jardines para niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales y población en general.	Juegos adquiridos.	72	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 3.1	Instrumentar un programa de podas y derribos en vías públicas, plazas, parques, jardines y espacios deportivos.	Poda y derribo de árboles efectuados.	862	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 3.2	Optimizar la maquinaria necesaria y equipo de protección para facilitar las actividades del área.	Poda y derribo de árboles efectuados.	862	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 4.1	Crear un plan de manejo para la conservación y mantenimiento de ciclovías.	Metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados.	89	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022

Actividad 5.1	Gestionar la construcción, puesta en marcha y conservación de viveros municipales.	Plantas y arbolado producidos.	1	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 6.1	Instrumentar el programa de reforestación en vías públicas parques, jardines y espacios deportivos.	Reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	4,145	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 6.2	Proyectar y diseñar la construcción de nuevos espacios recreativos, fomentando el sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales y población en general.	Reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	4,145	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022

## Anexo 10. Revisión de Medios de Verificación

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta medios de verificación para todos los niveles de planeación. Todos ellos tienen fundamento en documentos oficiales o institucionales, en la mayoría de los casos se refieren a reportes 070, oficios y evidencias fotográficas. Todos estos documentos tienen un nombre que permite identificarlos.

Los medios de verificación de los indicadores permiten reproducir el cálculo del indicador según los ejemplos presentados; sin embargo, no se presentó evidencia alguna de que sean públicos o que cualquier persona pueda acceder a ellos por internet.

Nivel	Nombre del indicador	Medios de verificación				
		Nombre específico	Periodicidad	Área que lo genera	Área que lo genera	Observación
Fin	Índice de mejora en espacios públicos (áreas verdes, parques y jardines).	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Anual	No definido	No definido	El medio de verificación deberá ser ajeno al área responsable del programa
Propósito	Tasa de áreas verdes, parques y jardines en buen estado.	Padrón de áreas verdes, parques y jardines y evidencia	Anual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.

		fotográfica.				
Componente 1	Porcentaje de parques, jardines, áreas verdes, camellones, remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Anual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Componente 2	Porcentaje de reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano realizado.	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Anual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Componente 3	Porcentaje de poda y derribo de árboles efectuados.	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Trimestral	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Componente 4	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento a ciclovías realizados.	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Trimestral	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Componente 5	Porcentaje de construcción y conservación de viveros realizados.	Diseño y Programa de construcción, Evidencia de la óptima conservación y manejo de los viveros.	Trimestral	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Componente	Porcentaje de	Publicación	Trimestral	Coordinación	Coordinación	La periodicidad se estimó en

6	reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	oficial del programa de reforestación aprobada.		de parques y jardines	de parques y jardines	función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 1.1	Número total de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 1.2	Número total de metros cuadrados de limpieza y deshierbe realizados.	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 1.3	Número total de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación realizados.	Diseño, Programa, evidencia del manejo efectivo de los sistemas de riego y manual de operación.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 2.1	Número total de juegos infantiles y mobiliario urbano reparado.	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 2.2	Número total de juegos adaptados y reparados.	Reportes 070, oficios y evidencia	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero

		fotográfica.				no está explícita en algún documento.
Actividad 2.3	Número de juegos adquiridos.	Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 3.1	Número total de poda y derribo de árboles efectuados.	Programa de operación, Reportes 070, oficios y evidencia fotográfica.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 3.2	Número total de poda y derribo de árboles efectuados.	Solicitud de requisición, oficios y evidencia fotográfica.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 4.1	Número total de metros cuadrados de limpieza y deshierbe en ciclovías realizados.	Plan de manejo, oficios y evidencia fotográfica.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 5.1	Número de plantas y arbolado producidos.	Publicación del manual de conservación de viveros en el municipio.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
Actividad 6.1	Número total de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	Publicación oficial del programa de reforestación aprobada.	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.

Actividad 6.2	Número total de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados.	Ubicación	Mensual	Coordinación de parques y jardines	Coordinación de parques y jardines	La periodicidad se estimó en función de la frecuencia de medición del indicador, pero no está explícita en algún documento.
---------------	---	-----------	---------	------------------------------------	------------------------------------	---

**Anexo 11. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora**

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Año de evaluación	ASM	Área responsable	Resultado esperado	Fecha límite atención ASM	% Atención esperado	Enlace del oficio	Observaciones
Sin ASM declarados	Sin ASM declarados	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin ASM declarados	N/A

No se proporcionó información sobre evaluaciones previas y en consecuencia sobre ASM para el ejercicio 2022

## Anexo 12. Evaluación de la cobertura

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Tipo de población	Unidad de medida	Año evaluado
Población potencial	314,331 ciudadanos / habitantes	2022
Población objetivo	No disponible número de ciudadanos / habitantes que conforman la población objetivo	2022
Población atendida	1942 según el Padrón de Beneficiarios de ciudadanos que presentaron alguna solicitud de atención	2022

### Anexo 13. Información de la población atendida

Nombre del Programa Presupuestario: Secretaría/Instituto: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines

Unidad Responsable: Coordinación de parques y jardines

Tipo de Evaluación: Evaluación del desempeño

Año de Evaluación: 2022

Padrón de beneficiarios	Cumple Si/No	Observaciones
Es de libre acceso a la ciudadanía	Sí.	Exclusivamente para aquellos servicios que son producto de una denuncia o solicitud ciudadana
Incluye las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo	No.	No hay documento normativo, sin embargo, el Padrón de beneficiarios que se presenta cuanta con información de nombre, ubicación y tipo de solicitud. No obstante, al tratarse de un área de enfoque y no de una población objetivo deberá de utilizarse un inventario de unidades verdes y urbanas en vez de ciudadanos o habitantes que presentan solicitudes
Incluye clave única de identificación por beneficiarios que no cambie con el tiempo	No.	El padrón presenta un número consecutivo de atención, pero no una clave única que no se altere con el tiempo.
Cuanta con mecanismos documentados para su depuración y actualización	No.	No se entregó ni encontró información al respecto.



# SM07

## MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA  
EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).**

**RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS.**



## CONTENIDO.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	3
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).....	6
RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS.....	16

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

**Nombre del Programa Presupuestario:** Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines.

**Unidad Responsable:** Coordinación de parques y jardines

**Tipo de Evaluación:** Evaluación del desempeño

**Año de Evaluación:** 2022

APARTADO / PROGRAMA	"SM07 – MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES"
Desempeño del programa respecto a la atención del problema público	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En tanto que los bienes y servicios del programa están orientados a unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; es importante que la población objetivo se presente como unidades verdes y no como ciudadanía, esto dará consistencia a las unidades de medida.</li> <li>2. Redefinir la población potencial y objetivo como unidades urbanas verdes, y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones. Esto permitirá ampliar y acotar las unidades de medida de cada componente y actividad para facilitar su medición.</li> <li>3. Verificar si existe algún censo de áreas verdes y utilizarlo como línea base para la caracterización y cuantificación de la población objetivo.</li> <li>4. En caso de que exista algún censo de unidades verdes y se establezca en consecuencia una primera línea base, se sugiere definir cuándo se levantará el censo de actualización para que sea este el parámetro de la periodicidad del diagnóstico y de la problemática.</li> <li>5. Justificar la intervención del programa; el punto de partida puede ser el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la</li> </ol>

APARTADO / PROGRAMA	"SM07 – MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES"
	desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales	6. El propósito del Programa podría vincularse al ODS número 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7. Redefinir la población potencial y objetivo como unidades verdes y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones.  8. En función de ello, redefinir la cuantificación del área de enfoque y la selección de la metodología y fuente de información. La identificación de la demanda total de apoyos puede obtenerse de la base de datos o inventario de unidades verdes y urbanas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9. Debido a que hay un Padrón de personas que reportan incidentes relacionados con los productos y servicios que provee el programa se recomienda que este mecanismo sea incluido ya sea como un componente o una actividad asociada a alguno de los componentes del programa.

<b>APARTADO / PROGRAMA</b>	<b>"SM07 – MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES"</b>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>10. Redefinir la población objetivo como área de enfoque con lo cual habrá consistencia metodológica entre propósito y componentes.</p> <p>11. Es importante robustecer el programa en cuanto a su definición desde una aproximación de política pública asociada a la sostenibilidad y recuperación de espacios públicos del municipio.</p> <p>12. Es recomendable asociar el indicador de fin a alguno de los indicadores del Plan Municipal del Desarrollo a los cuales contribuye el programa.</p> <p>13. Es recomendable revisar la redacción de los objetivos de los componentes para garantizar que exista solamente un objetivo para cada componente. Con esto resuelto se pueden solventar las observaciones respecto de sus indicadores.</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>14. Es importante robustecer el programa en cuanto a su definición desde una aproximación de política pública asociada a la sostenibilidad y recuperación de espacios públicos del municipio; haciendo énfasis en mecanismos tanto de participación ciudadana como presupuesto participativo y de rendición de cuentas.</p>
<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social</p>	<p>15. Robustecer el programa en cuanto a su definición desde una aproximación de política pública asociada a la sostenibilidad y recuperación de espacios públicos del municipio.</p>

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Especifica de Desempeño del Programa “SM07 – Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines”	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (08/12/2023):</b>	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (28/12/2023):</b>	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
Nombre: L.T. Samantha Kay Pérez Cortes	Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> El objetivo de la evaluación es analizar el diseño, los resultados y la evolución de la cobertura y presupuesto del Programa presupuestario “SM07 - Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, así como la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. También, se buscarán posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Examinar los resultados del Programa presupuestario en relación con la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa</li> </ol>	

presupuestario derivado de las evaluaciones externas.

5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Estratégica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:** La metodología para realizar la presente evaluación consistió en un enfoque mayormente cualitativo a través de un análisis de gabinete respecto de la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa (UR) y de información encontrada. También se realizó una entrevista virtual con el operador del programa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_ Entrevistas\_ Formatos\_ Otros X

Especifique: Listado de fuentes de información del programa proporcionada por los operadores del programa

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La metodología para realizar la presente evaluación consistió en un enfoque mayormente cualitativo a través de un análisis de gabinete respecto de la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa (UR) y de información encontrada. También se realizó una entrevista virtual con el operador del programa.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

En tanto que los bienes y servicios del programa están orientados a unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; es importante que la población objetivo se presente como unidades verdes y no como ciudadanía, esto dará consistencia a las unidades de medida.

El principal reto del programa se ubica en la definición del área de enfoque (no población objetivo). Se estima que el programa no cuenta con los argumentos

de política pública para ser considerado un programa presupuestal, sino un conjunto de acciones responsabilidad de un área específica.

Existe un padrón de beneficiarios, pero no está asociado al área de enfoque. La MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño

Varias de las áreas de oportunidad se pueden resolver mediante la redefinición del área de enfoque y la valoración sobre si el programa es o no una política pública en el sentido de la conceptualización del PbR.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

1. El programa identifica adecuadamente las causas del problema
2. El programa está correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca.
3. El programa está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
4. El programa presenta un Padrón de Beneficiarios con un total de 1,942 personas que hicieron alguna solicitud de atención, denuncia o trámite.
5. A nivel de componentes y actividades la información es consistente.
6. El fin del programa está claramente identificado.
7. Todos los medios de verificación de cada nivel de planeación son consistentes.

### **2.2.2 Oportunidades:**

Se detectaron tres programas basados en funciones de áreas de mantenimiento a nivel de entidad federativa y municipal:

- Programa Especial de Infraestructura Verde de la Ciudad de México 2022
- Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Deportivos 2021-2024
- Programa de mantenimiento de parques y jardines de El Oro, Estado de México 2022

### **2.2.3 Debilidades:**

1. El programa presenta inconsistencias entre la problemática y la población que la padece.

2. La caracterización de la población es inconsistente con la problemática.
3. No hay ubicación territorial de las unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; a la que está orientado el programa.
4. No hay plazo establecido para la revisión y actualización del diagnóstico.
5. No se presenta evidencia de justificación de la intervención del programa.
6. El programa no tiene una alineación al Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, no es posible realizarlo debido a ausencia de información en el PND sobre la problemática que atiende el programa.
7. El programa no está alineado a los ODS.
8. La unidad de medida son ciudadanos, sin embargo, hay una inconsistencia entre el problema y las poblaciones. Mientras que el problema hace énfasis en unidades verdes, las poblaciones hacen énfasis en ciudadanos.
9. El programa cuantifica solamente la población potencial en 314,331 habitantes. En este sentido hay una primera contradicción al usar como sinónimos ciudadanos y habitantes en la población potencial.
10. La metodología de cuantificación está determinada por los censos de población del INEGI, sin embargo, dado que “quien” padece la problemática es un área de enfoque y no una población, la selección de la fuente de información, y en consecuencia su metodología es inadecuada.
11. No se establece un plazo para su revisión.
12. No hay información que permita calcular la demanda.
13. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo debido a que hay una inconsistencia entre la población que padece el problema y la población que se presenta como objetivo.
14. El documento de “Padrón de beneficiarios 2022” no está asociado al algún documento normativo
15. El “Padrón de beneficiarios 2022” no incluye una clave única de identificación.
16. No se da evidencia de mecanismos de depuración.
17. La redacción de los componentes tiene como destinatarios unidades verdes, si bien todos estos en su conjunto permiten que los habitantes del municipio se beneficien, existe contradicción entre la población objetivo que fue definida en el propósito y las áreas de enfoque de los componentes.
18. Tal y como está redactado el propósito, su logro no está al alcance del programa.

19. La lógica horizontal de la MIR presenta varias oportunidades de mejora relacionadas con los indicadores para cada nivel de planeación.
20. Los componentes tienen en general dos objetivos que lograr.
21. Las unidades de medida de las fichas de indicador presentan inconsistencias derivadas de que a nivel de componentes hay dos objetivos con unidades de medida diferentes.
22. No se presenta información que dé cuenta de las metas establecidas para cada indicador de la MIR.
23. El programa no presentó información presupuestal ni respecto de los procesos de rendición de cuentas.

#### **2.2.4 Amenazas:**

1. No se encontraron amenazas.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

en lo que respecta a la alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, debido al tipo de estructura e información del PND 2019-2024 no es posible hacer una alineación programática, esto significa que no es responsabilidad del programa presupuestal forzar una alineación a un eje o componente inexistente en el PND.

El programa tiene como propósito el mantenimiento, rehabilitación, reforestación, mejoramiento, recuperación y conservación de áreas verdes, parques, jardines, camellones y ciclovías del Municipio de Pachuca de Soto. Su población potencial está calculada en 314,331 personas. Sin embargo, la mayor debilidad del programa se ubica justamente en este aspecto ya que se encontraron diversas inconsistencias entre las que destacan las siguientes:

- La naturaleza del programa debería de tener un área de enfoque en vez de una población objetivo.
- Lo anterior supone que, en vez de habitantes o ciudadanos declarados como población objetivo del programa, la naturaleza del programa sugiere que haya un área de enfoque. Estas áreas de enfoque pueden determinarse como unidades urbanas o unidades verdes, las cuales pueden subclasificarse según el sujeto que tenga definido cada componente.

Esta inconsistencia entre población objetivo vs. área de enfoque genera imprecisiones en el padrón de beneficiarios, el cual no está asociado al área de enfoque sino a una población objetivo, definida como ciudadanos/habitantes que no corresponde al objetivo del propósito del programa que se recomienda.

Hemos argumentado en esta evaluación que el programa no cuenta con los argumentos de política pública para ser considerado un programa presupuestal, sino un conjunto de acciones responsabilidad de un área específica. Consideramos que forzar al programa a “encajar” en una perspectiva presupuestal es incensario y genera inconsistencias metodológicas que pueden tener implicaciones en la operación y resultados del programa.

Por su parte, la MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño en cuanto a la definición del área de enfoque, las fichas de indicadores, los indicadores mismos para cada nivel de planeación, así como problemas de redacción de objetivos de los componentes.

No se pudo obtener información, a pesar de que el área responsable del programa la solicitó al área correspondiente.

Existen tres programas que se sugiere revisar para incorporar buenas prácticas y redefiniciones para fortalecer el programa, los cuales son los siguientes:

- Programa Especial de Infraestructura Verde de la Ciudad de México 2022
- Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Deportivos 2021-2024
- Programa de mantenimiento de parques y jardines de El Oro, Estado de México 2022

En síntesis, varias de las áreas de oportunidad se pueden resolver mediante la redefinición dos aspectos:

1. La sustitución de población objetivo por el de área de enfoque
2. Robustecer el enfoque de política pública del programa, por medio de la redefinición del objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. En tanto que los bienes y servicios del programa están orientados a unidades verdes, sean estos parques, jardines, espacios, áreas y camellones; es importante que la población objetivo se presente como unidades verdes y no como ciudadanía, esto dará consistencia a las unidades de medida.

2. Redefinir la población potencial y objetivo como unidades verdes y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones

3. Verificar si existe algún censo de áreas verdes y utilizarlo como línea base para la caracterización y cuantificación de la población objetivo.

4. En caso de que exista algún censo de unidades verdes y se establezca

<p>en consecuencia una primera línea base, se sugiere definir cada cuando se levantará el censo de actualización para que sea este el parámetro de la periodicidad del diagnóstico y de la problemática.</p> <p>5. El punto de partida puede ser el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>6. El propósito del Programa podría vincularse al ODS número 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>7. Redefinir la población potencia y objetivo como unidades verdes y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones. En función de ello, redefinir la cuantificación del área de enfoque y la selección de la metodología y fuente de información.</p>
<p>8. La identificación de la demanda total de apoyos puede obtenerse a la base de datos o inventario de unidades verdes y urbanas.</p>
<p>9. Redefinir la población potencia y objetivo como unidades verdes y su subclasificación en parques, jardines, espacios, áreas y camellones.</p>
<p>10. Debido a que hay un Padrón de personas que reportan incidentes relacionados con los productos y servicios que provee el programa se recomienda que este mecanismo sea incluido ya sea como un componente o una actividad asociada a alguno de los componentes del programa.</p>
<p>11. Redefinir la población objetivo como área de enfoque con lo cual habrá consistencia metodológica entre propósito y componentes</p>
<p>12. Con la finalidad de robustecer el enfoque de política pública del programa, se sugiere redefinir el objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.</p>
<p>13. Es recomendable asociar el indicador de fin a alguno de los indicadores del Plan Municipal del Desarrollo a los cuales contribuye el programa.</p>
<p>14. Es recomendable revisar la redacción de los objetivos de los</p>

componentes para garantizar que existan solamente un objetivo para cada componente. Con esto resuelto se pueden solventar las observaciones respecto de sus indicadores

15. Hacer pública y disponible la información presupuestal del programa.

16. Con la finalidad de robustecer el enfoque de política pública del programa, se sugiere redefinir el objetivo de su propósito para orientarlo a la sostenibilidad y recuperación de los espacios públicos del municipio.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Humberto Muñoz Grandé

**4.2 Cargo:** Coordinador de la Evaluación.

**4.3 Institución a la que pertenece:** Alianzas Estratégicas para el Tercer Sector

**4.4 Principales colaboradores:**

Carlos Gabriel Chávez Becker.

Evaluador.

Leslie Loyo Castro.

Evaluadora.

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

humberto@6ceis.org

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 554 008 39 90.

#### 5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S).

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** "SM07 – Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines

**5.2 Siglas:** "SM07 – Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines"

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Coordinación de parques y jardines

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal _____ Estatal _ Local <u>X</u>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Coordinación de parques y jardines	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
Nombre: Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado Correo: karen.calidonio@pachuca.gob.mx Teléfono: (771) 364 97 23	Unidad administrativa: Servicios Municipales Parques y Jardines

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> Licitación Pública Nacional
<b>6.1.1 Adjudicación</b> Directa _____ <b>6.1.2 Invitación a tres</b> __ <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> <u>X</u> <b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> _____ <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> _
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$591,488.00 pesos (IVA Incluido)
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> 5706 Fondo de fiscalización y recaudación 2023.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>

## RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS.

El resumen ejecutivo esquematiza los principales resultados de la evaluación, así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar en el programa en este sentido la evaluación da cuenta de siete dimensiones de valoración del programa, a saber: Desempeño del programa respecto a la atención del problema público, Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Presupuesto y rendición de cuentas, Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social.

Desempeño del programa respecto a la atención del problema público. Si bien el programa cuenta con información suficiente para este apartado, existen contradicciones entre la problemática y la población, que en realidad es un área de enfoque, que la padece; así como ausencia de información sobre la justificación o evidencia teórica o empírica que da origen al programa.

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales. La alineación es adecuada, salvo una recomendación de alineación al ODS 15.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. El principal reto del programa se ubica en la definición del área de enfoque (no población objetivo). Se estima que el programa no cuenta con los argumentos de política pública para ser considerado un programa presupuestal, sino un conjunto de acciones responsabilidad de un área específica.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Existe un padrón de beneficiarios, pero no está asociado al área de enfoque sino a una población objetivo, definida como ciudadanos/ habitantes que no corresponde al objetivo del propósito del programa que se recomienda.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño en cuanto a la definición del área de enfoque, las fichas de indicadores, los indicadores mismos para cada nivel de planeación, así como problemas de redacción de objetivos de los componentes.

Presupuesto y rendición de cuentas. No se pudo obtener información, a pesar de que el área responsable del programa la solicitó al área correspondiente mediante oficio.

Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social. Existen tres programas que se sugiere revisar para incorporar buenas prácticas y redefiniciones para fortalecer el programa.

Conclusión: Varias de las áreas de oportunidad se pueden resolver mediante la redefinición del área de enfoque y la valoración sobre si el programa es o no una política pública en el sentido de la conceptualización del PbR.